

SERVICIOS

TERAPIA DEL HABLA/LENGUAJE

Patólogos/Asistentes del Habla y el Lenguaje Certificados brindan servicios a estudiantes a los que se les han identificado con discapacidades en el habla y/o el lenguaje a través del proceso de evaluación. Los servicios se brindan tanto en entornos de educación general como especial.

DISCAPACIDAD VISUAL

Maestros Certificados VI itinerantes ofrecen servicios para estudiantes con discapacidades visuales. Estos maestros viajan a la escuela o los entornos académicos asignados de los estudiantes para ofrecer servicios de consulta y/o instrucción directa.

Hay disponible adaptaciones y modificaciones de programación en los entornos de aprendizaje de los estudiantes. Se ofrece capacitación en habilidades específicas, únicas para las discapacidades visuales (Braille, letra grande, ayudas para baja visión, materiales táctiles y grabados, tecnología de asistencia y habilidades para la vida diaria).

ADAPTIVE PHYSICAL EDUCATION - EDUCACIÓN FÍSICA ADAPTABLE

La Educación Física Adaptable es un programa diversificado adaptado a las capacidades, necesidades e intereses de estudiantes con discapacidades que no pueden participar de manera segura o exitosa en actividades de educación física irrestrictas.

Los especialistas en Educación Física Adaptable identifican a los estudiantes a través de un proceso de evaluación que se enfoca en patrones motores físicos y de percepción. El modelo de servicio podría variar de servicios de consulta dentro de la educación general a educación física especializada en entornos de grupos pequeños con maestros de educación física adaptable.

OTROS SERVICIOS RELACIONADOS

Se ofrecen servicios relacionados como asesoría, terapia ocupacional y terapia física según resulte necesario para asistir al estudiante con una discapacidad para que se beneficie educativamente según se especifica en el ARD.



CLASES DE AJUSTE VOCACIONAL

La Clase de Ajuste Vocacional (VAC) es un programa vocacional de educación especial que se ofrece en los campus de la preparatoria. La modalidad educativa está diseñada para estudiantes con discapacidades que desean recibir capacitación vocacional y no pueden progresar en programas vocacionales regulares. El plan de estudios del programa VAC incluye capacitación práctica y supervisión frecuente en sitios de trabajo en la comunidad.

Las oportunidades y capacitación para el empleo se basan en la evaluación vocacional, las necesidades y habilidades del estudiante, las recomendaciones del maestro y la preferencia de los padres. La admisión al Programa de Ajuste Vocacional es realizada por el comité de Admisión, Revisión y Retiro (ARD).

PLANIFICACIÓN DE LA TRANSICIÓN

Proceso de planificación implementado para asistir a los estudiantes y sus padres en el desarrollo de un Plan de Transición Individual (ITP) que aborde sus expectativas para la vida después de la preparatoria. El ITP puede guiar al estudiante y a la escuela hacia cursos académicos que se vinculen a metas educativas postsecundaria y/o les ayuden a identificar los recursos comunitarios necesarios.

NIÑOS QUE NECESITAN UN PADRE SUSTITUTO

Los niños y jóvenes con discapacidades entre el nacimiento y los 18 años de edad son elegibles para que se les designen padres sustitutos que los representen bajo las siguientes condiciones:

- No se puede identificar a ningún padre
- El distrito, después de realizar esfuerzos razonables, no puede determinar el paradero de un padre
- El niño/a está bajo la tutela del estado.

pueden concertarse citas en ciertas instancias para estudiantes de 18 a 22 años si resultan necesarias para asegurar que el estudiante reciba Educación Pública Apropriada y Gratuita (FAPE).



POR QUÉ SE DESIGNAN PADRES SUSTITUTOS

Se designan padres sustitutos para asegurar que estén protegidos los derechos del estudiante. Los derechos incluyen: el derecho a una educación pública, apropiada y gratuita de acuerdo con un programa educativo individualizado (IEP); el derecho a recibir una evaluación educativa apropiada y no discriminatoria administrada en la lengua principal del estudiante y el derecho a recibir educación en el entorno menos restrictivo adecuado a sus necesidades.



El Departamento de Educación Especial de Killeen ISD se compromete a ofrecer servicios de educación especial individualizada apropiada para niños con discapacidades que viven en Killeen, Harker Heights, Nolanville o Fort Hood.

DECLARACIÓN DE MISIÓN:

Apoyar la misión del Distrito Escolar Independiente de Killeen y las metas del Departamento de Servicios de Educación identificando a estudiantes con discapacidades y ofreciéndoles una oportunidad equitativa para acceder a una educación gratuita y apropiada en un modo que:

- * actúa como un servicio de apoyo para los programas de educación general,
- * proporciona una experiencia educativa individualizada que apoya las aspiraciones únicas de cada estudiante,
- * promueve la colaboración entre el hogar, la escuela y la comunidad,
- * ofrezca personal especialmente calificado adecuado,
- * ofrezca un rango completo de metodologías de instrucción y entornos de instrucción para estudiantes con discapacidades, y
- * apoya y valora la diversidad cultural

para que los estudiantes con discapacidades de Killeen ISD estén debidamente preparados para la transición a su próximo entorno y estén en condiciones de lograr el éxito en su próximo esfuerzo.



Servicios de Educación Especial
902 North 10th Street
Killeen, Texas 76541
TEL: (254) 336-0366 FAX: (254) 336-0357

¿QUÉ ES EDUCACIÓN ESPECIAL?

La Educación Especial es la educación de estudiantes con necesidades especiales en un modo que aborde las diferencias y necesidades individuales de los estudiantes. Este proceso involucra la modalidad individualmente planificada y sistemáticamente monitoreada de procedimientos de enseñanza, equipo y materiales adaptados, entornos accesibles y otras intervenciones diseñadas para ayudar a los estudiantes con necesidades especiales a alcanzar un nivel más alto de autosuficiencia y éxito personal en la escuela y la comunidad que el que estaría disponible si el estudiante solo recibiera acceso a una educación típica de aula.

¿CÓMO SE IDENTIFICAN A LOS ESTUDIANTES?

Los servicios de Educación Especial son provistos a través de un proceso educativo centrado en el niño/la niña. La derivación por parte de maestros, padres y una variedad de otras fuentes lleva a la identificación de estudiantes que podrían necesitar servicios de educación especial. Una vez realizada la derivación, se lleva a cabo una evaluación completa en las áreas de consentimiento recibido. El propósito de esta evaluación es determinar:

- 1) Si existe una discapacidad física, mental o emocional;
- 2) Si existe un déficit educacional significativo; y
- 3) Las competencias específicas de aprendizaje del estudiante.

Si se determina que un estudiante es elegible para servicios de educación especial y los necesita, el Comité de Admisión, Revisión y Retiro (ARD), que incluye padres y representantes de la escuela, desarrolla el Programa de Educación Individual (IEP). El IEP describe los servicios de instrucción en educación especial y servicios relacionados que va a recibir un estudiante. De ese momento en lo sucesivo el plan es revisado al menos anualmente.

¿QUIÉN ES ELEGIBLE PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL?

Los servicios de Educación Especial son provistos a estudiantes elegibles que cumplen los criterios en virtud de IDEA para una o más de las siguientes áreas de elegibilidad:

Discapacidad auditiva (AI) Autismo (AU) Sordera-Ceguera (DB) Trastorno Emocional (ED) Discapacidad intelectual (ID) Deficiencia Visual (VI) Discapacidades Múltiples de la Niñez Temprana No Categórica (NCEC) Discapacidad Ortopédica (OI) Otro Problema de Salud (OHI) Discapacidad Específica de Aprendizaje (LD) Lesión cerebral traumática (TBI) Discapacidad del Habla o el Lenguaje (SI/LI)

¿QUÉ ES UNA IEP?

La Ley de Individuos con Discapacidades (IDEA) exige a las escuelas públicas poner a disposición de todos los niños con discapacidades elegibles una educación pública apropiada y gratuita (FAPE) en el entorno menos restrictivo (LRE) adecuado a sus necesidades individuales. IDEA y el Art. 89.1001, Capítulo 19, del Código Administrativo de Texas exigen que las escuelas públicas desarrollen un Programa de Educación Individual (IEP) para cada niño/a con una discapacidad. El IEP describe las necesidades educativas especiales específicas del estudiante como también cualquier servicio relacionado.

¿QUE SERVICIOS ESTÁN DISPONIBLES?

La progresión de opciones de instrucción ofrecidas brinda servicios a una población extremadamente diversa de estudiantes. Dichos servicios incluyen, entre otros, lo siguiente:

SERVICIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación en cada campus es llevada a cabo por Especialistas en Diagnóstico Educativo, Especialistas en Psicología Escolar Licenciados, Patólogos del Habla y el Lenguaje y otros especialistas de servicios relacionados. Cualquier estudiante que presente indicios de tener una discapacidad que pudiera hacer que califique para servicios de educación especial debe ser derivado a una evaluación. Este grupo de profesionales es responsable de llevar a cabo una reevaluación al menos una vez cada tres años para determinar la elegibilidad para continuar con los servicios como también para los servicios de evaluación inicial.

SERVICIOS ITINERANTES

Se ofrecen servicios itinerantes a estudiantes que necesitan asistencia en áreas especiales atendidas por el departamento de educación especial; estos servicios incluyen servicios para discapacidades del habla, la visión y la audición, entre otros.

Educación especial para la primera infancia (ECSE)

El ISD de Killeen ofrece un programa de intervención temprana basado en la comunicación para proveer el éxito académico de ciertos niños identificados diagnosticados con diferentes discapacidades. Un comité de ARD determinará si el PPCD es apropiado para niños de 3-4 años.

ESCUELA DIURNA REGIONAL PARA SORDOS (RDSPD)

El ISD de Killeen ofrece servicios de calidad a estudiantes de educación especial de distintos distritos en la zona que son sordos o padecen de discapacidades de audición. Los estudiantes reciben sus servicios de educación de maestros que están certificados para trabajar con estudiantes con sordera/discapacidades de audición. Los padres, el personal de escuelas públicas y privadas o cualquier otra persona involucrada en los cuidados o la educación de un estudiante pueden derivar al RDSPD a un estudiante que presenta señas de tener un problema de audición. Las derivaciones pueden hacerse por escrito o por teléfono a la oficina del RDSPD del ISD de Killeen al (254) 336-0366 o a cualquier oficina principal del campus dentro del distrito escolar.

TERAPIA OCUPACIONAL/FÍSICA

El equipo de Terapia Ocupacional/Física usa actividades deliberadas, dirigidas a objetivos, para permitir que un estudiante con una discapacidad se beneficie de servicios de educación especial. Específicamente, la terapia está diseñada para asistir en el desarrollo de habilidades que son requisitos previos para el aprendizaje académico dentro del entorno educativo. La elegibilidad para este servicio de apoyo se determina a través de una evaluación formal, solicitada por el Comité de ARD.

PROGRAMA PARA INFANTES

Para estudiantes de 0 a 3 años de edad a los que se les han detectado discapacidades visuales o auditivas o sordera-ceguera.

18 Plus/PROGRAMA DE PREPARACIÓN PROFESIONAL, EMPLEO Y TRABAJO (CREW)

El programa se enfoca en desarrollar las habilidades básicas para la vida independiente que son necesarias para los estudiantes con retrasos significativos en sus habilidades cognitivas y funcionales. Esto incluye habilidades como ser cuidados personales, habilidades sociales, habilidades de empleabilidad y habilidades vocacionales. El Programa CREW (una clase autónoma designada como Programa de trabajo de empleabilidad de preparación para una carrera) es específicamente para que estos estudiantes obtengan más independencia y habilidades de empleabilidad para prepararlos para un empleo competitivo o integrado, y una vida independiente, con apoyo o con cuidado de un asistente. Muchas de estas habilidades que se enseñan en este programa se basan en la comunidad para brindar experiencias de vida real a medida que hacen la transición a ser jóvenes adultos. Los estudiantes que están en el Programa 18 Plus/CREW han terminado todos sus requisitos de TEA pero necesitan continuar trabajando en sus metas del IEP.

INCLUSIÓN

La inclusión es una modalidad de instrucción en la que los estudiantes con discapacidades son incluidos en clases de educación general en la mayor medida posible. Los miembros del personal de Educación Especial que ofrecen apoyo de inclusión monitorean a los estudiantes en las clases de educación general y, a menudo, enseñan en conjunto con un maestro de educación general que ofrece servicios en la clase de educación general.

CLASE DE RECURSO

Clases diseñadas para ofrecer asistencia de instrucción a estudiantes que necesitan servicios académicos más intensivos que los que pueden ser provistos en la clase de educación general. La colocación en la clase de recursos requiere por lo general que el estudiante esté atrasado por varios niveles de grado y requiera modificaciones de contenidos.

Unidad de Manejo del Comportamiento (BMU)

Unidades de Manejo del Comportamiento (BMU) es una colocación especializada en K-12 diseñada para satisfacer las necesidades de estudiantes de educación especial con serias dificultades de conducta/emocionales caracterizadas por comportamientos que interfieren significativamente con el proceso de aprendizaje que *pudieran* impedir su inclusión en el entorno de educación general. La colocación sirve a estudiantes que pudieran exhibir comportamientos tales como, entre otros, agresión hacia sí mismos o hacia los demás, destrucción significativa de la propiedad o interrupciones en el salón de clases, ansiedad significativa relacionada con el tamaño o la actividad del grupo, sobreestimulación, deficiencias en habilidades sociales y/o comunicación, o conductas sexualizadas. El propósito del entorno de BMU es proporcionar a los estudiantes un lugar para desarrollar habilidades de adaptación, comportamientos prosociales y estrategias de comportamiento que faciliten el éxito académico en el entorno menos restrictivo.

Unidad de HABILIDADES

KISD ofrece una Unidad de Habilidades autónoma para estudiantes de 5 a 21 años con discapacidades físicas y/o cognitivas significativas. Un estudiante con una discapacidad cognitiva significativa requiere apoyos y materiales extensivos, repetidos y especializados más allá del apoyo que requieren los compañeros típicos. El estudiante utiliza materiales modificados considerablemente para acceder a la información de formas alternativas para adquirir, mantener, generalizar, demostrar y transferir habilidades en todos los entornos. Un estudiante con una discapacidad cognitiva significativa demuestra comportamientos adaptativos que están considerablemente deficientes. Los estudiantes demuestran la necesidad de experiencias de aprendizaje concretas para mejorar la comunicación funcional, permitir la adquisición de habilidades sociales y de cuidado personal para toda la vida y proporcionar un entorno con demandas sensoriales reducidas.

HABILIDADES FUNCIONALES

Clases autocontenidas para estudiantes de 5 a 21 años que tienen discapacidades físicas y/o cognitivas graves o profundas. Estos estudiantes son médicamente frágiles y no cuentan usualmente con el habla oral como sistema de comunicación. Los estudiantes están por lo general en una edad de desarrollo de 2 años o menos, y sus metas IEP se enfocan en necesidades físicas y emocionales básicas.

COMUNICACIÓN, ACADÉMICO, SOCIAL, APRENDIZAJE, ENTORNO DE ENSEÑANZA (CASTLE 3)

CASTLE 3 es una colocación especializada que está diseñada principalmente para estudiantes con autismo que demuestran los retrasos de comunicación más severos, tendencias inadaptadas inapropiadas, problemas sensoriales y déficits de socialización. Los estudiantes en este entorno requieren apoyos/materiales extensos, repetidos y especializados, y sus necesidades educativas no se pueden satisfacer en otros entornos.

TECNOLOGIA DE ASISTENCIA/ADAPTABLE

Se ofrecen dispositivos de Tecnología de Asistencia/Adaptable a estudiantes cuyo Comité de ARD y equipo de tecnología de asistencia ha determinado que dicho dispositivo mejoraría los resultados para el estudiante cuyas necesidades especiales requieren el uso de dicha tecnología de asistencia.

Actualizado el 8/2022